



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, treinta y uno (31) de enero del dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL** promovido por **Miguel Bársenas Narváez** a través de apoderado judicial, contra **Orfilia Gallo Ríos**, se procede a reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas que no pudo llevarse a cabo el pasado diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

La citada audiencia se celebrará de manera virtual, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para tal fin, se señala como nueva fecha el día veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Rama Judicial
ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
JUEZA

Firmado Por:
Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87bee9b7ae64e64f5608540180095228380d738fdf7b367deff9ade2eafbcd82**

Documento generado en 31/01/2023 08:28:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>